



**PLENO ORDINARIO**  
**DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2014**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil catorce, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Azeari Andonegi Beristain, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten los concejales Kepa Goenaga Alikostes, Haizea Mendia Iztueta, Imanol Aran Barandiaran, Maialen Aldasoro Aramburu, Arantxa Bengoa Gorosabel, Patxi Albisu Estensoro, Ane Irastortza Izagirre, Inazio Estensoro Eskisabel y Milagros Madrazo Rada.

No asisten los concejales Urtzi Iruin Arruti ni Juan Manuel Serna Portugal.

Se hará constar en acta el momento en que se incorpore a la sesión el concejal Félix Urkola Iriarte.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

Abierta la sesión por el Alcalde, dice que la propuesta de presupuesto de 2015 no está completa y por eso se deja junto con la plantilla orgánica y la relación de puestos de trabajo relacionados con el mismo para la siguiente sesión.

**I.- ACTA ANTERIOR.-**

A continuación se somete al Pleno, para su aprobación, el acta de la sesión anterior, ordinaria de 30 de octubre de 2014, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

**II.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.-**

Seguidamente el Alcalde da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último Pleno, mediante un resumen numérico de las mismas.

El Pleno queda enterado.

**III.- PONER NOMBRE A UNA NUEVA CALLE.-**

Dentro del desarrollo del planeamiento urbanístico de Lazkao, se ha formado una nueva calle. Esta calle se sitúa en el Área de Intervención Urbanística 6 -Iturgaitzaga- de las Normas Subsidiarias. Siendo esto así, corresponde poner nombre a la misma, y la Comisión de Urbanismo, Obras y Servicios propone el nombre de Iturrialdea para la calle mencionada.

Ante ello, el Pleno, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, aprueba la denominación de Iturrialdea a la nueva calle de la zona A.I.U.6 -Iturgaitzaga-.

...///...

#### IV.- PLAN DE ACCIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EUSKARA, AÑOS 2014-2017.-

La Comisión de Euskera y Educación presenta, para su aprobación, el Plan de acción para la promoción del euskera durante los años 2014-2017.

Ante ello, y una vez examinado el tema, el Pleno, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, acuerda la aprobación de este Plan de acción para la promoción del euskera durante los años 2014-2017.

#### V.- PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES.-

El artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que tiene carácter básico, establece que "Los órganos de la Administración o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria".

Siendo esto así, se ha confeccionado el documento "Plan estratégico municipal de subvenciones para el periodo 2015-2019", siendo presentado por la Comisión de Hacienda y Personal para su aprobación por este pleno.

El concejal Estensoro (PNV) dice que este plan estratégico es de subvenciones pero que, tal y como manifestó en la Comisión de Hacienda, también hay que hacer el otro y que, en su opinión, estaría bien hacerlo hacia el inicio de la próxima legislatura.

El Alcalde le responde afirmativamente.

Tras examinar el tema, el Pleno, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, acuerda la aprobación de este Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2015-2019, que figura en su expediente.

#### VI.- MOCIÓN RELATIVA A LA SENTENCIA DE LA BANDEROLA "EUSKAL PRESOAK ETA IHESLARIAK ETXERA".-

La moción dice así:

"¡Dueños de todos los derechos, los Presos y Refugiados Vascos A CASA!

Hace tres años el Pleno del Ayuntamiento de Lazkao, por mayoría absoluta, adhiriéndose a la petición realizada por los familiares de los presos políticos de Lazkao, colocó el distintivo que reivindica la vuelta a casa de los Presos y Refugiados Vascos.

La sentencia definitiva de la "justicia" española tras la denuncia contra la colocación interpuesta por la delegación de España, encabezada por Urquijo, obliga al Ayuntamiento a retirar este símbolo.

...///...



...///...

Analizadas las consecuencias que acarrearía el incumplimiento de la sentencia, y tras reunirse con los familiares de los presos políticos de Lazkao que solicitaron la colocación de este rótulo, el gobierno municipal ha decidido retirar el mismo.

Ante esta situación, se manifiesta lo siguiente para que sea aprobado en esta sesión municipal:

- Esta sentencia se entiende como una amenaza y falta de respeto del gobierno español, ya que esta reivindicación es secundada por la mayoría de los lazkaotarras.
- En esta nueva situación política que vive Euskal Herria, todo quebrantamiento de los derechos políticos de los presos y refugiados vascos se entiende como un ataque a Lazkao y a sus vecinos.
- Este Ayuntamiento exige al gobierno español que, en lugar de poner denuncias contra las iniciativas a favor de los derechos de los presos y refugiados vascos y de agravar el conflicto, de pasos en la vía de la paz y cambie la política penitenciaria.

Al mismo tiempo:

- Este Ayuntamiento, otra vez más, expresa su solidaridad con los Presos y Refugiados políticos Vascos, con sus familiares y amistades y, en general, con todo el que sufre en sus propias carnes esta criminal política penitenciaria.
- Invita a los lazkaotarras a que, como hasta ahora, participen en los actos a favor de los derechos de los presos y refugiados vascos, a que coloquen en sus casas este símbolo y a difundir la reivindicación.
- Este Ayuntamiento se compromete a apoyar las iniciativas que se lleven a cabo para difundir la proclama a favor de los derechos de los Presos y Refugiados políticos Vascos. Particularmente se adhiere a la manifestación nacional que, como todos los años, se celebra en Bilbao a primeros de año; y convoca a asistir a la misma, proporcionando para ello los medios de que dispone."

El concejal Estensoro (PNV) dice que votarán en contra de la moción por tres razones principalmente: una, que en el momento de su colocación votaron en contra; dos, que el Ayuntamiento de Lazkao ha interpuesto varios recursos sobre el tema y sobre esto no se les ha informado; y tres, que no se ha hecho nada para impulsar las conversaciones entre los partidos.

El Alcalde le responde que sí respecto a lo primero, que así es y que ha sido fallo suyo.

La concejala Mendía (Bildu) dice que entiende las razones, pero que no le parecen razones suficientes para rechazar la moción, quizá entendería la abstención.

...///...



...///...

Tras todo ello, se somete el tema a votación y el Pleno, por 6 votos a favor (Bildu) y 4 votos en contra, aprueba la moción.

#### VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El concejal Albisu (PNV) dice que quiere pensar que Sasieta se cierra y que le gustaría saber qué implicaciones tiene eso.

El Alcalde le responde a lo demandado.

En este momento se incorpora a la sesión el concejal Urkola (PNV).

De entre el público asistente una persona, dirigiéndose al concejal Estensoro, da su opinión sobre la situación de los presos políticos vascos.

El concejal Estensoro (PNV) le responde que ya ha dicho lo que tenía que decir.

#### VIII.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las veinte horas y un minuto, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, certifico.

